

apagara en mi existencia, mi existencia se quedaría helada como la tierra sin sol. Los grandes sentimientos y las grandes ideas no pierden á los pueblos; los pierde la atonía, los pierde el silencio. El partido conservador se ha aferrado á sus grandes principios, y ha hecho bien. El partido conservador se ha opuesto á que la libertad religiosa trascendiera á la sociedad por la reforma del clero, y á la familia por el matrimonio civil, y ha hecho bien. El partido conservador se ha opuesto á que la monarquía perdiera sus atributos esenciales, y ha hecho bien. El partido conservador se ha opuesto á que el municipio recobrara su autonomía política, y ha hecho bien. El partido conservador se ha opuesto á que el colono perdiera la marca de infelicidad y el esclavo la marca de hierro, y ha hecho bien. Su criterio es que las reformas vengan lenta, gradualmente, y ha obedecido á su criterio. Pero si el partido conservador ha hecho bien, vosotros, radicales; vosotros, mis antiguos amigos; vosotros, progresistas; vosotros, demócratas, habéis hecho mal, habéis hecho muy mal. Vosotros, los hijos predilectos de la revolución; vosotros, los representantes de la democracia; vosotros, los partidarios del progreso indefinido, al dejar caer en el desprecio todas estas grandes ideas, todos estos grandes principios, habéis dejado caer el escepticismo sobre vuestras almas. Estáis paralíticos, porque estáis yertos; y estáis yertos, porque estáis muertos, y la muerte ha helado hasta la médula de vuestros

huesos y hasta la médula de vuestras conciencias; porque los partidos mueren cuando los partidos no viven de la fe. Y no, no me citéis el título 1 de la Constitución, no me le citéis.

Las reformas políticas son buenas, muy buenas; pero duran poco, muy poco, si no se completan con reformas económicas y con reformas sociales. Á esos pueblos solamente políticos, á esos pueblos que viven sólo de la libertad política por espacio de dos años, y que no saben realizarla en la sociedad y en la economía, les sucede lo que decía Shakespeare de ciertos niños: «Esos niños que nacen tan avisados, viven poco.» Las reformas políticas las hemos fundado aquí todas sobre arena; las reformas sociales las hemos fundado todas en granito. ¿Qué se ha hecho de la Constitución de 1837? Veinticinco años de olvido la han completamente enterrado. ¿Qué se ha hecho de la Constitución de 1812? Tres veces se la ha querido levantar, y tres veces la han destruído nuestros terremotos políticos. En cambio, ¿quién ha destruído la desamortización? ¿Quién ha destruído las desvinculaciones? ¿Quién ha resucitado la tasa? Y bajo el aspecto social, y bajo el aspecto económico, esta revolución de Septiembre ha sido la más estéril de todas las revoluciones. Nuestros padres, los antiguos progresistas, eran más decididos, más enérgicos. El año 20 abolieron los señoríos; el año 36 abolieron la propiedad de los conventos; el año 38 abolieron el diezmo; el año 54 los restos de la amor-

tización. Vosotros, ¿qué habéis hecho? Ni siquiera quitar al clero su presupuesto, ni siquiera libertar al pueblo de las quintas.

Al revés, todas las vejeces doctrinarias las habéis renovado con el nombre de democráticas. El gobernador que perturba las provincias y las envencna con la influencia moral, se llama demócrata; el juez adscrito á los intereses del cacique y amovible á los caprichos del Gobierno, demócrata; el reclutador que arranca á los quintos á su hogar, los mide, los rapa, los uniforma y los entrega á la Ordenanza, demócrata; el capitán general que sostiene allende los mares la autoridad de los antiguos virreyes, demócrata; el emisario que por las costas levanta la leva de los matriculados, esos esclavos del viento y de las olas, demócrata; el negrero que chasquea su látigo sobre la faz del infeliz á quien no ha llegado ni la redención religiosa de Jesús, ni la redención social de Lincoln, demócrata; de suerte, que aquella democracia saludada por nosotros como la virgen madre del nuevo mundo social, se convierte en la humilde sierva atada al carro de sus implacables enemigos, el error, el privilegio y la injusticia.

Y esto no puede menos de suceder mientras partidos que tienen por criterio la razón, se sometan á partidos que tienen por criterio la historia; mientras partidos que profesan el dogma de los derechos naturales, se sometan á partidos que profesan el dogma

de los derechos escritos; mientras partidos radicales se sometan á partidos conservadores.

No os lo probaré con el raciocinio puro; os lo probaré con la experiencia. Bajo la tutela conservadora, todos los Ministros, aun los más activos, se vuelven paralíticos, todos. Nadie puede negar actividad, si bien actividad febril, al Sr. Ministro de Estado. Ya nada tiene que ver S. S. con los federales, pero tiene mucho que ver con los obispos.

Ya nada puede hacer en aquellas asambleas del pueblo, donde á lo sumo se tramaba dejar á Su Señoría sin cartera; pero puede hacer mucho en esa asamblea de Roma, donde se trama dejar á la conciencia humana sin derechos. ¡Qué! El Sr. Ministro de Estado, ¿no se preocupa de la grave situación moral en que se encuentra la Europa? (*Signos afirmativos del Ministerio.*) ¡Se preocupa! ¿Y en qué se conoce? Pues señores, Beus, el canciller del Imperio austriaco; Daru, el Ministro de Francia; Bismarck y Gladstone, con ser protestantes; el Parlamento del Norte de Alemania, el Parlamento de Italia, el Ministro de Baviera, todo el mundo se preocupa; y esta nación de 18 millones de habitantes católicos, ¿qué piensa? ¿qué hace? ¿á qué se decide? ¡Ah, señores! Yo no conozco una situación más grave que la situación presente en el mundo moral, en el mundo religioso. Si no estáis completamente adscritos á los intereses de un día, si no sois inclinados al estómago, como decía el insigne escritor latino, le-

vantad los ojos al infinito y lo veréis cubierto de nubes; levantadlo, si no como filósofos, al menos como hombres de Estado. Vuestra Constitución está en guerra con vuestra Iglesia. Antes la Iglesia condenaba algunas obras filosóficas, que sólo trascendían á un escaso número de pensadores, en cuyas manos se vinculaban los tesoros de las ciencias.

Hoy, en nombre del dogma, se va á condenar lo que más nos toca, las instituciones; lo que más nos obliga, la ley; lo que más nos rodea, la sociedad; lo que más necesitamos, el oxígeno de nuestra atmósfera moral, la libertad; y cuando después de estas grandes batallas parlamentarias que tanto reposo exigen, vayáis al retiro del hogar, os encontraréis con que vuestras esposas enseñan á vuestros hijos una religión que os maldice y os excomulga; y cuando os postréis sobre el sepulcro de vuestros padres, encontraréis un anatema que os lanza la religión en que vuestros padres han muerto; y cuando llegue la hora suprema de la agonía, cuando llegue el instante del supremo juicio que toda vida pide, estaréis inciertos entre vuestra fe de hombres y vuestra fe de ciudadanos, entre la religión de la cuna y la religión de la sociedad, y moriréis como los antiguos paganos en los últimos días del antiguo mundo, sin fe, sin esperanza en la inmortalidad, maldiciendo una creencia que en vez de haber sido la armonía y la paz de vuestra vida, ha sido el espectro de vuestro espíritu y el verdugo de vuestra conciencia.

Señores, en el siglo v murió una religión, pero había otra que sustituir; en el siglo xvi murió en los pueblos sajones una religión, pero había otra: ahora hay una filosofía para las grandes almas; ahora hay una filosofía para los grandes espíritus, pero no ha llegado el pueblo á esas alturas. Y ¿qué hacer si un golpe mata su creencia, que es la base moral de esta sociedad? ¿Qué hacer si Roma declara la guerra á las instituciones que representan nuestra honra y nuestra vida, las instituciones políticas, con las instituciones que representan nuestra conciencia?

El Sr. Ministro de Estado podría decir que ha respetado la libertad de la Iglesia. Yo me alegro de que al fin el Sr. Ministro haya respetado en algún Ministerio alguna libertad. Pero cuando toda la sociedad eclesiástica se va á convertir en una sociedad jesuítica; cuando un hombre va á ser declarado un Dios exento del error; cuando el dogma de la infalibilidad va á ser concluído, rematado con el dogma de la supremacía de los papas, que ni siquiera consintió la Edad Media; cuando los 14 artículos de la fe van á ser adicionados con las 80 proposiciones del *Syllabus*, nuevo símbolo de Nicea; cuando la Iglesia se ha convertido en una conjuración inmensa contra todos nuestros derechos; cuando reunida en Concilio, convocada canónicamente, asistida del Espíritu Santo, congregados en su seno los obispos venidos de los cuatro puntos del horizonte, se aper-

cibe, si no engañan todos los síntomas, á lanzar un anatema contra esta sociedad, que ha sometido la tierra y ensanchado los cielos; contra las leyes democráticas, que han encarnado en la vida la libertad, la igualdad, la fraternidad evangélicas; contra la filosofía racionalista, que nos ha dado la idea de nuestro derecho, la conciencia de nuestra dignidad; en estos momentos críticos, en estos momentos supremos, la más vulgar prudencia, la más rudimentaria previsión aconsejan decir á ese Papa, á quien en parte sostenemos; decir á esos obispos, á quienes pagamos en todo, que si tales temores se realizan, no atacaremos la libertad de la Iglesia, porque dejaremos al error el derecho á ese error; porque dejaremos á la demencia el derecho á ser demencia; pero cortaremos toda clase de relaciones políticas y económicas con una Iglesia que, en vez de ser el altar de humildad, es el altar de la soberbia, donde se hace la apoteosis de un cesarismo religioso, el cual, de caída en caída, y de retroceso en retroceso, por esos gérmenes mortales que en su seno llevan todas las instituciones absolutistas, renovaríá sobre el mundo espantado los delirios que su endiosamiento inspiró á Calígula, á Nerón y á Heliogábalo.

Señores Diputados, yo no he traído á humo de paja, como decirse suele, esta cuestión, no. Esta cuestión se halla perfectamente enlazada con la cuestión política. Esta cuestión se halla, como todas las cuestiones que en esta Cámara se suscitan, íntima-

mente unida al estado de la conciliación. ¿Habéis oído, señores, que se haya levantado de los bancos de la Unión liberal alguna voz para hacer entrar á la nación española en la conciencia universal, en el espíritu político y filosófico de la Europa moderna? Yo no he oído ninguna. El Sr. Herrera nos defiende la luminosa teoría de los Concordatos. El Sr. Cisneros decía hace pocas sesiones que el obispo era un desgraciado, porque la púrpura no es hoy nada; porque la púrpura es en esta sociedad menos que la chaqueta, y debe inspirar compasión, cuando está, señores, tan admirablemente retribuida por el Gobierno de la revolución. El Sr. Moreno Nieto se plañía de nuestras luchas con la Iglesia, de que hacíamos guerra á la Iglesia; y al oírle, creí escuchar, porque Su Señoría es muy elocuente, los rayos, los truenos, las centellas de Donoso Cortés, ó aquellas tristes y sublimes elegías del Sr. Aparisi y Guijarro. Es bien claro, por lo tanto, que la Unión liberal se encuentra fuera, completamente fuera del espíritu revolucionario, y esto lo ha demostrado en su resistencia á las reformas de la Iglesia.

En cambio, ¿qué sucede, Sres. Diputados, qué sucede en los otros bancos, en los bancos radicales? Yo he oído á los progresistas, yo he oído á los demócratas hablar en la cuestión del clero; y aunque he votado en contra suya, porque yo he defendido la inviolabilidad del diputado y la independencia del arzobispo, puedo decir que he aprendido mucho de sus

discursos. Cuando los oía me acordaba de la transformación del Evangelio hecha contra los intolerantes por el gran escritor suizo Vinet. Si hemos de crearlas, hay un clero que abandona el crucifijo y toma el trabuco; un clero que, según ellos, se convierte, cuando comienza una discordia civil, en ministro de la guerra y de la matanza, en vez de ser el ministro de la paz.

Pues un clero así, debe borrar el Evangelio; y donde Cristo dice: «Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César», debe el clero decir: «Dadme á mí, que soy el único César, alma, propiedad, vida y conciencia.» Y donde Cristo, desasiéndose de las grandes seducciones de Satanás, renuncia á todos los tronos de la tierra exclamando: «Mi reino no es de este mundo», el clero debe decir: «Soy el único rey, toda la tierra me pertenece.» Y donde Cristo dice, reconviniendo á Pedro: «En vaina esa espada, que quien á hierro mata á hierro morirá», el clero español debe decir: «Domad por la espada todas las conciencias.» Y donde Cristo, hablando con sus discípulos, les dice: «Las armas de mi milicia no son materiales», el clero debe decir: «Las armas de mi milicia son los sables y las lanzas, y mi supremo sacerdote es el verdugo.» Y donde Cristo dijo á sus apóstoles: «Os envió como ovejas entre lobos», debió decirles: «Os envió como lobos entre ovejas.» Y así, de esta manera, tendremos el Corán y no el Evangelio; la fuerza y no el espíritu; la propaganda

de Mahoma, que sólo sabía matar, y no la de Cristo, que sólo sabía morir; y en vez del Calvario, de donde fluye la libertad religiosa, un altar alumbrado por las pavesas de la Inquisición, chorreando sangre, ignominioso patíbulo de la libertad y de la conciencia humana. (*Bien, bien.*)

No conozco más medio de reformar al clero que separarlo del Estado y sus privilegios, haciéndole vivir en medio de la sociedad y de la savia social. Así conocerá que la hora de los privilegios ha pasado, y que sólo son fuertes y respetadas aquellas asociaciones religiosas que se inspiran en la conciencia universal y se fundan sobre el derecho.

Yo no conozco ningún Ministro que hable mejor de la necesidad de separar la Iglesia del Estado que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Es en él esta creencia una fe religiosa, y esta fe religiosa da á sus palabras eco, tono, acento de palabras sagradas. Señores Diputados, el Ministro de Gracia y Justicia habla muy bien; pero el Ministro de Gracia y Justicia procede muy mal. El Ministro de Gracia y Justicia predica la reforma del clero, y el Ministro de Gracia y Justicia no trae aquí la reforma del clero. Su Señoría debe saber que el Ministerio es el sitio de la acción y no de la palabra. ¿Por qué no trae la reforma? ¿Por qué no la presenta? Porque tiene puesto su veto absoluto la Unión liberal. Porque se lo impide la conciliación. De suerte, que aquí el veto absoluto no se lo habéis dado al Regente, y el Re-

gente no lo ejerce; pero lo ha reivindicado la Unión liberal, y reina en esta Asamblea por su fe, y por vuestro miedo.

Considerando yo imposible, completamente imposible, que ese Ministro presente la ley sobre el clero, voy á hacer una cosa que ya sé que es mera cuestión de táctica. Yo conozco la ley en su espíritu y en sus detalles. La conozco, primero, por los discursos pronunciados en la Tertulia progresista, y después, por la última odisea del antiguo Ministro de Gracia y Justicia.

Pues bien, voy á hacer una cosa; en esa ley hay principios que no están conformes con mis principios. Voy, sin embargo, á redactarla, voy á traerla; vosotros no la admitiréis, y tendréis la satisfacción de votar en contra de vuestras mismas leyes sobre el clero, como habéis votado en favor de los Borbones.

No conseguiré nada para los que piensan superficialmente; pero conseguiré el descrédito de mis enemigos á los ojos de la nación y á los ojos de Europa. ¿Os parece poco?

¡Y que me extrañe que el Ministro de Estado se paralice, y que el Ministro de Gracia y Justicia vacile, si el hombre fuerte por excelencia, el Sansón, digámoslo así, ha perdido la fuerza, porque la Unión liberal le ha cortado los cabellos! Cuando el Sr. Ministro de Ultramar estuvo con nosotros *in illis temporibus*, en aquellos tiempos, le llamaban el fuerte,

el inquebrantable. El Sr. Soler le llamó un día la cimitarra de la democracia por su carácter de hierro.

Pues bien, ese Ministro, con todo su valor, con toda su fortaleza, es el más diplomático, es el más flexible, es el más conciliador de todos los Ministros. Y si no, ¿se comprende que el Sr. Ministro de Ultramar esté en ese banco sin provocar un gran debate político sobre un voto de censura que le depara nada menos que una parte importantísima de esta mayoría? ¿Se concibe que esté ahí sin reclamar la obediencia de un tribunal que le ha desobedecido? ¿Se concibe que hiciera esto en su grande y enérgico carácter, si no temiese, ¡él que nada teme! el veto de la Unión liberal?

Y lo peor del caso es que ha presentado aquí la célebre Constitución de Puerto Rico, y ha consentido en que su discusión no sólo se detenga, sino que se burle. Nosotros hemos guardado sobre las cuestiones de Ultramar un silencio que se ha calificado de patriótico, y que yo muchas veces en el fondo de mi conciencia lo he calificado de injusto, muchas veces de inhumano. Porque, señores, no hay derecho de oponer los intereses de la patria á los intereses de la humanidad y la justicia.

Hemos callado, sin embargo, Sres. Diputados, porque nosotros, como todos los reformadores, somos los que llevamos sobre nuestras espaldas todas las calumnias, y no hemos querido atizar el fuego de esas calumnias, aunque sobre ellas se eleva la cla-

ridad de nuestra conciencia. Ya que es necesario hablar, diré á la Cámara que por razones de gran patriotismo, y por razones de humanidad, deseo la unión de las Antillas con España, á fin de que queden esos recuerdos de nuestra gloria en el mar de nuestros descubrimientos, y á fin de que se levanten sobre el Atlántico esas últimas petrificaciones de nuestro espíritu.

Pero, Sres. Diputados, quiero la unión de las Antillas por estos medios: primero, abolición inmediata de la esclavitud como holocausto á la conciencia universal; segundo, abolición de las aduanas, medida económica y política que quitará á los Estados Unidos aspiraciones de anexión y quitará á las Antillas tendencias separatistas; tercero, extensión á aquellos colonos de todos los derechos de ciudadanos españoles; cuarto, autonomía de los municipios, autonomía de las islas, pero dentro del hogar de nuestra nacionalidad, á fin de que aquellas colonias no sean extrañas y monstruosas excepciones en el golfo americano, donde brillan las estelas de tantas y tan luminosas repúblicas.

No creo faltar á la verdad diciendo que el señor Ministro de Ultramar profesa todos estos principios. *(El Sr. Ministro de Ultramar hace un signo afirmativo.)*

◊ Su Señoría dice que sí, y es verdad. Sin embargo, con espíritu de conciliación, con un gran espíritu de conciliación, que debéis agradecerle, ha traído aquí

una reforma de Puerto Rico que yo califico de semi-doctrinaria, porque pone los derechos á merced de un capitán general, y no deja que se hable de esclavitud allí donde la palabra puede ser un gran cautero sobre esa llaga que mancha con su pus todas las conciencias.

Pues bien: ¿qué es lo que ha hecho el Sr. Ministro de Ultramar? Ha pedido que se discutiera la Constitución de Puerto Rico, lo cual ¿era asunto de gran batalla? No; la Unión liberal ha opuesto su veto hasta respecto á la oportunidad de discutirla, y la Constitución de Puerto Rico no se discute; y el Sr. Becerra está en ese banco imposibilitado de moverse, y bajo el peso de dos anatemas de sus compañeros de conciliación. ¡Viva la fecundidad de esta grande y generosa idea!

Cansado, y muy cansado, y al fin de mi discurso, llego ya al Sr. Ministro de la Gobernación, es decir, Sres. Diputados, á uno de los hombres á quien yo más quiero, á quien yo más admiro en este mundo. La alteza de su talento, que nadie puede medir como aquellos que lo hemos conocido de cerca; la riqueza y la variedad de sus ideas, en las cuales he aprendido yo tanto; su tempestuosa elocuencia, en que se oyen todas las gigantescas aspiraciones de nuestro siglo; el recuerdo de tantas pruebas y de tantos dolores como hemos pasado juntos, ¡ah! todo esto se interpone entre mi corazón y S. S., y aunque me obliga la patria á combatirlo, cumpliré esta obli-

gación con mesura, con respeto, con gran respeto; porque la patria puede exigirme que lo combata, pero no puede exigirme lo que yo no cumpliría, no puede exigirme que lo aborrezca. Y hecha esta salvedad, voy á combatir al Ministro de la Gobernación.

Yo creo, Sres. Diputados, que el Sr. Ministro de la Gobernación ha podido fundar aquí un gobierno democrático. (*El Sr. Ministro de la Gobernación: ¿Republicano?*) Democrático he dicho. Pero me pregunta S. S. si republicano, y le diré toda la verdad: sí, pudo fundar, debió fundar un gobierno republicano.

¿Qué era el Sr. Rivero desde el 29 de Septiembre hasta el 12 de Noviembre? Todo. Él mandó que las Juntas se disolvieran, y se disolvieron las Juntas. Él mandó que las Juntas reconocieran el Gobierno provisional, y las Juntas reconocieron el Gobierno provisional. Cuando estaba en comunidad de ideas con su antiguo partido lo fué todo.

¿Qué fué el Sr. Rivero después que firmó el manifiesto de conciliación, ó en vísperas de firmarle? Nada, absolutamente nada.

El Sr. Rivero, que antes lo era todo, después no fué nada, lo repito. Y yo creo que el Sr. Rivero no tuvo después un grande influjo, porque creo que si el Sr. Rivero hubiera tenido un grande influjo, evitara aquella infausta declaración monárquica del Gobierno provisional, que tenía estos inconvenientes:

primero, usurpar su soberanía á la nación; segundo, adelantarse al juicio público de las urnas; tercero, dividir por hondos abismos los partidos revolucionarios. Yo creo más: yo creo que la ascensión del señor Rivero á esa silla (*señalando la de la presidencia*), aunque fué la más alta investidura legal que pudieron darle los partidos conservadores, no representa otra cosa que una mera honra, desde la cual, desde cuyas alturas S. S. estaba asistiendo, como Carlos V en Yuste, según la tradición ó la leyenda, á sus propios funerales.

¿Por qué el Sr. Ministro de la Gobernación después no ha podido llevar todo su espíritu ni al Código fundamental ni á las leyes orgánicas? Por una razón muy sencilla, que voy á explicar ahora mismo. Hay en este momento, por unos de esos sincronismos tan frecuentes en la historia, tres antiguos demócratas que se encuentran al frente de tres políticas de transacción en la Europa civilizada. Estos tres demócratas son: el uno Ollivier, que ha transigido con el imperio, el otro, Britg, que ha transigido con la aristocracia; y el otro, el Sr. Rivero, que ha transigido con la antigua monarquía. (*El señor Ministro de la Gobernación: ¿La antigua?*) Sí, la antigua, porque antigua es la monarquía que después de una revolución conserva todos sus atributos esenciales.

Señores, ¿y en qué consiste que de estas tres transacciones la del Sr. Rivero es la más inexplicable?



Consiste en una cosa, Sres. Diputados: consiste en que Britg ha transigido con un poder real, con la aristocracia inglesa; en que Ollivier ha transigido con un poder inmenso, que ya que no le era dado destruir, intentaba modificar, y el Sr. Rivero ha transigido con una sombra, con una monarquía irrealizable, puesto que ni se ha realizado, ni se realiza, ni se realizará.

Hay otra cosa más: el día que Brith transigió por esas condiciones particulares de la raza anglo-sajona, transigió con él todo su partido. Pero, señores, con el Sr. Rivero no ha transigido todo su partido. El día que el Sr. Rivero firmó el manifiesto de conciliación, era, como Pompeyo en Farsalia, un gran general sin ejército. Los partidos democráticos, los partidos populares no pueden transigir, porque cada organismo se realiza, no sólo con relación á su propio fin, sino con relación á los fines que tiene que cumplir respecto de todos los organismos que le rodean; y como aquí, en España, los partidos conservadores jamás han querido transigir, es imposible, completamente imposible, llevar los partidos democráticos, llevar los partidos radicales á una transacción que no consienten, que no quieren, que no toleran los partidos conservadores, y de aquí su afán por negarnos los derechos esenciales á la vida. Los partidos populares serán aquí violentos mientras los partidos conservadores sean aquí reaccionarios.

Recordad, Sres. Diputados, los acontecimientos

del año 56. Pues bien, yo os digo que por una fuerza intrínseca de nuestra sociedad, por una consecuencia indeclinable de las tradiciones de nuestra historia, el partido conservador será llevado, quiera ó no quiera, consiéntalo ó no lo consienta, á destruir en breve plazo, si llega al mando, los derechos individuales y el sufragio universal.

He ahí por qué nosotros no hemos transigido; he ahí por qué nosotros hemos creído que no era prudente transigir con una monarquía, convéncese de ello mi amigo el Sr. Rivero, con una monarquía que es imposible. Y si no es imposible, ¿cómo en tan largo plazo, cómo con tantos medios, cómo con un ejército, como con una Asamblea, cómo con un Gobierno, cómo con un Regente, esa monarquía no se ha realizado?

Y si el Sr. Ministro de la Gobernación transigió en Septiembre con una monarquía imposible, ahora ha pasado desde la silla presidencial de esta Cámara al banco azul para sostener la conciliación. (*El señor Ministro de la Gobernación: No.*) ¿No? Pues Su Señoría la ha sostenido; pero conste que el Sr. Rivero no defiende desde ese banco la conciliación. Me dice que no, y ya no prosigo en este asunto: me basta su palabra, me basta su negación: que la recojan aquellos que deban recogerla. (*El Sr. Ministro de la Gobernación: No hay inconveniente en que la recojan.*)

Señores conservadores, se os cita, se os llama, se os aplaza á recoger esa negación. ¿La recogeréis vos-

otros? (*Una voz:* Cuando hable.) ¿Decís que cuanto antes? Pues recogedla; habréis prestado un gran servicio á la patria.

Es necesario, Sres. Diputados, es necesario, señor Posada Herrera, Sr. Ríos Rosas, Sr. Ayala, Sr. Martos; es indispensable, en nombre de la libertad, en nombre de la patria, que todos definamos esta situación, que todos conjuremos esta calamidad, que todos salgamos de este caos. (*Aplausos; agitación creciente en la Cámara.*)

Óigame, óigame el Sr. Rivero, porque voy á darle una grande oportunidad de prestar un grande servicio; óigame el Sr. Rivero. (*El Sr. Ministro de la Gobernación:* Estoy oyendo á V. S. hace dos horas.) Vuestra Señoría me está oyendo hace dos horas, ¡y yo que acariciaba la ilusión de que á S. S. le gustaba oirme! (*El Sr. Ministro de la Gobernación:* Ciertamente.) Yo le digo á S. S. que le oiré tres horas, que le oiré cuatro, sin cansarme nunca, aprendiendo siempre. (*El Sr. Ministro de la Gobernación:* De ninguna manera.) Sí, Sr. Rivero, aprendiendo siempre, porque no soy ingrato, y no he olvidado lo mucho que de S. S. he aprendido en política.

Y una de nuestras ideas políticas fundamentales era las ventajas que lleva la democracia sajona á la democracia francesa.

La democracia francesa tiene un glorioso abolengo de ideas, la ciencia de Descartes, la crítica de Voltaire, la pluma de Rousseau, la monumental enci-

clopedia; y la democracia anglo-sajona tiene por todo abolengo un libro de una sociedad semiprimitiva, la Biblia: la democracia francesa es el producto de toda la filosofía moderna, es el cristal brillantísimo cuajado en el crisol de la ciencia; y la democracia anglo-sajona es el producto de severa teología aprendida por unos cuantos prófugos cristianos en las sombrías ciudades de Holanda y de Suiza, por donde vaga la ceñuda sombra de Calvino: la democracia francesa llega con su cohorte de tribunos ilustres, de artistas que recuerdan los tiempos helénicos ó los tiempos del Renacimiento. Mirabeau, la tempestad de ideas; Vergniand, la melodía de la palabra; Danton, el fuego, la ardiente lava del espíritu; Camilo, el inmortal Camilo, eterno, sublime niño escapado de Atenas, con cincel en vez de pluma, especie de bajo relieve del Partenón, viviente, animado; y la democracia anglo-sajona llega con talentos modestos: Otis, el publicista humilde; Jefferson, el orador práctico; Franklin, el sentido común hecho hombre; todos sencillos como la naturaleza y pacientes y tenaces como el trabajo; la democracia francesa improvisa catorce ejércitos en un día, gana batallas épicas, forja generales como Dumouriez, el héroe de Jemmapes; como Massena, el héroe de Zurich; como Bonaparte, el general de los generales, el héroe de los héroes; y la democracia anglo-sajona sostiene una guerra varia, reúne ejércitos pequeños, hace campañas de escaso brillo y tiene por todo ge-

neral un Washington, cuya gloria está más en la ciudad que en el campo, cuyo nombre será contado más entre los grandes ciudadanos que entre los grandes héroes; y sin embargo, la democracia francesa, aquella legión de inmortales, ha pasado como una orgía del espíritu humano, ebrio de ideas, como una batalla homérica, donde todos los combatientes, ceñidos de laurel, han muerto sobre sus cincelados escudos; mientras la democracia anglo-sajona, esa legión de trabajadores, permanece en su serenidad, en su grandeza, formando la porción más digna, más moral, más ilustrada y más rica de todo el género humano: revelador paralelo de los brillantes medios y de los escasos resultados en la una y de los pocos medios y los brillantes resultados en la otra; revelador paralelo, escrito en la historia con caracteres indelebles, para enseñarnos que la democracia francesa se perdió por su culto al Estado, por su centralización, por su olvido del municipio, de los cantones y hasta de los derechos del individuo; en tanto que la democracia anglo-sajona se ha salvado por haber sido: primero, fundadora de los derechos del hombre, después, organizadora de un Municipio autónomo, y por último, de una serie de cantones ó Estados también autónomos; instrumentos poderosos con los que ha unido la autoridad á la libertad; dándonos el modelo de la política moderna, por lo cual, Dios, que concede siempre grandes premios á todos los pueblos artífices del progreso, le ha con-

cédido, como concedió á la Grecia de la libertad la filosofía y el arte; á la Roma del derecho la educación, y por consecuencia el dominio moral del antiguo mundo; le ha concedido á la democracia sajona la fuerza del vapor para que domine la naturaleza; las chispas del telégrafo para que dé alas de luz á la palabra, y la perennidad de sus libertades para que sea en los bosques del Nuevo Mundo el centro hacia el que graviten todas las inteligencias, y el ideal que invoquen todos los pueblos ansiosos de fundar su vida y su dignidad en las graníticas bases de la justicia y del derecho.

Nuestras leyes orgánicas, para ser verdaderamente organizadoras de la democracia, debían responder á principios de autonomía, si no idénticos, análogos á los principios sajones. Yo pregunto al Sr. Rivero: ¿por qué estos organismos no han respondido aquí, no han podido responder á este grande ideal? Porque S. S. también, al definir el municipio como una autonomía económica y administrativa, y al privarle de su autonomía política, ha obedecido á la conciliación. Si no hubiera obedecido S. S. á la conciliación, ¿consentiría el mantenimiento de las quintas? ¿Consentiría que se hubiese traído aquí este proyecto, que es una contradicción palmaria con todos sus principios y con todas sus tradiciones? Véase cómo también la conciliación pesa sobre sus espaldas y le abrumba.

Voy, para concluir, á hablar por última vez del